



Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) y Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- “Hay que condenar lo que vimos, lamentablemente algunas radiodifusoras de algunos concesionarios de televisión, no obstante que la Secretaría de Gobernación, Conapred y RTC mandaron cartas pidiendo que no se compartiera este tipo de contenido, los publicaron, me parece que lo que vimos fue claramente lo que los norteamericanos le llaman *profiling*, determinación de un segmento y criminalización de los migrantes. La gente por el simple hecho de la necesidad de migrar es criminal, me parece una aberración, la Corte Interamericana señala claramente en el artículo 223 que este tipo de conducta racial y de odio no deben de ser permitidas en ninguna legislación, en 2014 Peña Nieto la desaparece y no sabemos por qué”, declaró **Arturo Ávila**.

“Me encanta escuchar a los héroes de Morena que citen a la Corte Interamericana porque en todos los temas la rechazan, a mí me preocupó mucho que la Presidenta esté citando una ley que ya no existe en México, que esté hablando de reformar y regresar algo, se erigió y se creó una nueva, la nueva ley se llama Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Hoy tienes en la Constitución la prohibición de interferencias extranjera, en la Ley de Seguridad Nacional lo tienes definido como una amenaza nacional y en la Ley de telecomunicaciones tienes ligado que si tú determinas que un tema pone en riesgo la seguridad nacional puedes intervenir”, aseguró Damián Zepeda.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcJAzYTz-ddEv36N2ebth3sBfuQ7a_axwc4NIR_q6PAGRw?e=OGyIE3